

Datos del Producto

Número de Registro: 13792 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 09/09/1977 Renovación: 27/05/2016 Caducidad: 31/01/2027

Nombre Comercial: CURATIO

Titular

BIOFA GmbH
 Rudolf-Diesel-Str. 2
 D-72525 MNsingen

 ALEMANIA

Fabricante

BIOFA GmbH
 Rudolf-Diesel-Str. 2
 D-72525 MNsingen

 ALEMANIA

Composición

POLISULFURO DE CALCIO 38% [SL] P/V

Envases

Botella de plástico (HDPE) 1 l.
 Bidón de plástico (HDPE) 20 l.
 Jerrycan de plástico COEX (HDPE) de 5 l.
 Contenedor HDPE-f de 200-250 l.
 Contenedor HDPE de 640 l.
 Contenedor HDPE-EVOH de 1000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Albaricoquero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
	Monilia, Monilinia spp.					
	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla					
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					

Cerezo	Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
Ciruelo	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
Endrino	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. (Ampliación a uso secundario). Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 1,2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.000 l/ha; y, posteriormente, 9 aplicaciones a una dosis de 0,8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.500 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
Manzano	Aclareo frutos Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 1,2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.000 l/ha; y, posteriormente, 9 aplicaciones a una dosis de 0,8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.500 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 1,2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.000 l/ha; y, posteriormente, 9 aplicaciones a una dosis de 0,8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.500 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
	Cochinilla de la vid, Parthenolecanium corni					(Ampliación a uso secundario). Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 1,2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.000 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 0,8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.500 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.

Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	(ver condic.)	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Ver cond. esp.	Dar una aplicación en prefloración a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha; una aplicación tras la floración a una dosis de 1,2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.000 l/ha; y, posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 0,8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1.500 l/ha, separadas entre sí 5 días. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto.
-----	-----------------------------------	---------------	----------------	----------------	----------------	--

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Manzano, Melocotonero, Peral, Vid	30

Condiciones Generales de Uso



Fungicida preventivo y curativo contra hongos patógenos para uso profesional, en cultivos al aire libre mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola, en tratamiento de invierno. El producto debe tener viscosidad de 30°Bé. No mezclar con otros plaguicidas. Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto y 30 días para aplicaciones de aceites minerales. No debe utilizarse en plantaciones con otros cultivos asociados. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas y viveros). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009
- Ropa de protección parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o parcial tipo delantal, tipo PB 3 o PB4, según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 al estar clasificado con H317.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:



- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado cerrado.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 031 -En contacto con ácidos libera gases tóxicos. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:
 - 20 m y reducción de deriva del 75% mediante boquillas, ó 30 m y reducción de deriva del 50% mediante boquillas, en manzano y peral.
 - 20 m y reducción de deriva del 90% mediante boquillas, ó 30 m y reducción de deriva del 50% mediante boquillas, en melocotonero, ciruelo, endrino, albaricoquero y cerezo.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar hasta la zona no cultivada una banda de seguridad de:
 - 30 m en manzano, peral, melocotonero, ciruelo, endrino, albaricoquero y cerezo.
 - 5 m en vid.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Con temperaturas altas puede resultar fitotóxico para las variedades más sensibles: en la etiqueta, la empresa informará de las variedades más sensibles al polisulfuro de calcio.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

